

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5874 *SUMIG EUROPARTES IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BPW TRAPACO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 que, el día 29 de junio de 2018, el socio único de SUMIG Europartes Ibérica, S.L.U. y el socio único de BPW Trapaco, S.L.U., decidieron y aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "BPW Trapaco, S.L.U", sociedad absorbida, por "SUMIG Europartes Ibérica, S.L.U.", sociedad absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. La operación se ha estructurado como una fusión inversa especial por absorción de sociedad íntegramente participada y mediante acuerdo unánime de fusión, al amparo de lo previsto en los artículos 52, 49 y 42 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por los socios únicos de las sociedades absorbente y absorbida, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 29 de junio de 2018.- El Administrador Solidario de "BPW Trapaco, S.L.U.", Michael Pfeiffer y la Administradora única de "SUMIG Europartes Ibérica, S.L.U.", Susanna Esser.

ID: A180044385-1